



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECUPERACIÓN DE LAS CIFRAS DE INVERSIÓN ANTERIORES A 2013 Y COMPROMISO DE EJECUTAR EL 100% DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [9L/4300-0280]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0280, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recuperación de las cifras de inversión anteriores a 2013 y compromiso de ejecutar el 100% de las partidas asignadas a los Organismos Públicos de Investigación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0280]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de 100 años, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) tiene como misión la investigación y el desarrollo tecnológico, incluida la transferencia de conocimientos sobre el mar y sus recursos, y es un Organismo Público de Investigación (OPI) dependiente de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Para llevar a cabo su misión, el IEO tiene un presupuesto propio, incrementado con financiación externa obtenida en proyectos nacionales e internacionales y encomiendas de gestión. Dispone de nueve Centros Oceanográficos repartidos a lo largo del litoral español, en A Coruña, Cádiz, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Palma de Mallorca, Vigo y los servicios centrales en Madrid; 5 buques de investigación oceanográfica, 4 plantas de cultivos marinos, laboratorios de referencia internacional en contaminación marina, medio marino y genética, bases de datos y colecciones biológicas únicas a nivel mundial y mantiene numerosos programas de observación del ecosistema marino. Su plantilla, de trabajadores altamente especializados, le permite abordar proyectos multidisciplinares, independientemente de su localización geográfica. El IEO representa a España en numerosos foros científicos y técnicos, nacionales e internacionales, siendo el organismo asesor en materia de pesca y medio ambiente marino del Gobierno de España, y es el organismo encargado de la evaluación del estado ambiental de los ecosistemas marinos y de las pesquerías. Asimismo, los profesionales del IEO representan a la UE en numerosas organizaciones gubernamentales o se integran en grupos de asesoramiento como expertos independientes.

El crecimiento en número de proyectos de investigación en los últimos quince años no ha ido acompañado de la necesaria modernización en el sistema de gestión y en la estructura del Organismo. Los problemas organizativos del IEO se acentuaron en 2010 cuando fue degradado, junto con otros OPIs, al rango de Subdirección General, con las consecuencias administrativas que conlleva. La situación se agravó a partir de 2014, tras el cambio en el régimen de control económico-financiero que en el IEO se realizó sin la dotación de recursos humanos necesarios para llevar a cabo dicho cambio. En consecuencia, en los últimos años se aprecia una disminución drástica en la ejecución presupuestaria



(del 90% en 2013 al 50% en 2017). Esta disminución no se justifica única y exclusivamente por el contexto general de crisis, ya que esta tendencia tan acusada en el IEO no se aprecia en otros OPIs. Esto último refleja la existencia de un problema estructural.

Si los datos de ejecución presupuestaria 2013-2017 son ya de por sí suficientemente alarmantes, la incapacidad del IEO para ejecutar el gasto comprometido en 2017 ha llevado a un ajuste adicional en gasto corriente en bienes y servicios, que sólo permite disponer para 2018 de un 30% de lo presupuestado en el año 2017.

Los problemas en la estructura organizativa ocasionan retrasos en la tramitación de expedientes y, en consecuencia, bloquean la ejecución de proyectos y la creación de empleo cualificado y de calidad, con grave perjuicio para el prestigio del IEO y con repercusión directa en el tejido social y económico del país.

Esta situación de parálisis estructural se resume en incapacidad de gestión de los recursos financieros disponibles, muchos captados de fuentes externas; incumplimiento de los compromisos adquiridos; retrasos en los pagos; devolución de subvenciones no ejecutadas; desincentivación en el liderazgo de proyectos. En definitiva, pérdida de prestigio de la institución y de los profesionales del IEO, y pérdida de capacidad en la consecución de sus funciones.

El actual equipo directivo del IEO es consciente de esta situación, que ha sido denunciada en numerosas ocasiones, si bien no ha conseguido remediarla, ni la ha denunciado públicamente.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de resolución,

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a:

1. Recuperar las cifras de inversión anteriores a 2013, así como el compromiso de ejecutar al 100% las partidas asignadas a los Organismos Públicos de Investigación.

2. Supresión del control de gasto del Ministerio de Hacienda, establecido en 2014, así como modernizar el sistema de gestión y la estructura del Organismo, responsables ambos del bloqueo de los proyectos del IEO.

En Santander, a 17 de abril de 2018

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."